

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°17

Al ser las cuatro de la tarde del día veintisiete de abril del año dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Marvin Orozco Barrantes
Presidenta Municipal

Giselle Vega Alvarado
Vicepresidenta Municipal

Patricia Vargas Beita

Jorge Jiménez Sánchez

María de los Ángeles Delgado González

REGIDORES SUPLENTES

Felix Zapata Castro

Ana Julia Vega Vega

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Luis A. Delgado Alvarado

Olga Felicia Ramírez Castro

Segundo Alvares Morales

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero: Saludo Oración y Lectura Bíblica
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de Agenda
Artículo Tercero: Aprobación de Actas
Artículo Cuarto: Lectura de Correspondencia
Artículo Quinto: Lectura Informes
Artículo Sexto: Acuerdos
Artículo Séptimo: Mociones
Artículo Octavo: Propuestas Rechazadas
Artículo Noveno: Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO, ORACION Y LECTURA BIBLICA

El Señor Presidente Municipal, saluda a los presentes, y delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy. Seguidamente el Sindico Isidro Morales Álvarez, lee el pasaje bíblico preparado para el día de hoy y que corresponde a: Salmo 91.1-2.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACION DEL QUORUM Y APROBACION DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal solicita se altere el orden del día para recibir al Señor Eddy Claudell de la Fundación Agencia Internacional de Reconstrucción, que viene a exponer un proyecto importante para el Cantón.

Somete a votación la propuesta la cual es aprobada en forma unánime.

Con la alteración de la agenda, el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACION DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°16, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

La Regidora Patricia Vargas solicita se corrija en la página N° 16 párrafo 4, primer renglón debe leerse tan acertado y no acertijo, como aparece. De igual manera en la página 10 párrafo último, dice se tomara incluyera en esta visita. Para que se elimine la palabra tomara

Se acoge la objeción de la Regidora Patricia Vargas y se aclara que en la página N° 16 párrafo 4, primer renglón debe leerse tan acertado y tan acertijo, como aparece. De igual manera en la página 10 último párrafo, renglón N° 3, se elimina la palabra tomara.

Así mismo se aclara que en todos los acuerdos donde se aprueban patentes temporales para la venta de licor, los regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez votan en contra de las mismas, en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes

que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos.

Con las objeciones y aclaraciones el acta es sometida a votación por parte del señor Presidente Municipal y aprobada en forma unánime.

El señor Eddy Claudel, Fundación Internacional de Construcción, Agradece el espacio que se le da a la empresa Construcción, para presentar el proyecto de “Parque Industrial” este nace de un convenio que se hizo con JUDESUR, donde se puede apoyar proyectos de campo regional, también se habla de un proyecto que trata de aprovechar las ventajas competitivas del libre tratado de Comercio de Costa Rica con Panamá, no es lo mismo que una pequeña o mediana empresa se involucre en el libre mercado con Panamá haciéndolo desde la zona fronteriza, cuando se hablo de esta zona es la Región Sur.

Se plantea una estrategia no se ha desarrollo una cultura industrial en la zona Sur, entonces el Parque tiene dentro de su concepto tiene una incubadora de microempresa, donde pequeños microempresarios de la Zona Sur pudiesen establecerse ahí en un periodo de un año, establecer su proyecto, después establecerse en las áreas estipuladas por el Parque.

El objetivo es generar empleo, se debe aprovechar la oportunidad como entidad competitiva del Cantón de Corredores en cuanto a la República de Panamá.

El parque Industrial también quiere trabajar con grandes empresas, que exporten a Panamá, brindándole bodegas de almacenamiento, lo cual también generaría empleo.

Que debemos hacer para llegar a implementar este Parque Industrial, el diseño, re requiere hacer cuatro estudios: uno de factibilidad económica, estudio técnica, estudio de impacto ambiental, estudio jurídico y el diseño de los planos finales del parque.

Como llegar a la Construcción del Parque Industrial, se necesitan dos cosas; uno que el parque pueda ser Municipal, que JUDESUR aplique el desarrollo de esta etapa de inversión y la financiación que la Municipalidad Corredores solicite un préstamo algún Organismo Internacional y solicitar un préstamo a un ente financiero como la Corporación de Proyecto en Desarrollo.

Además el Banco Popular de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, por medio del Fondo de inversión de Desarrollo y Mobiliario. Se fuera de esta forma como participaría la Municipalidad de Corredores, se valoraría la posibilidad que el terreno del antiguo matadero sea un aporte Municipal, que el diseño sea un aporte Municipal.

Por tal razón propone al Concejo Municipal que se convoque a sesión ordinaria, para presentar formalmente el proyecto “Parque Industrial” con equipo audiovisual y presentar a documentación al cada uno de los miembros del Concejo, para que puedan tener una idea más clara del proyecto y así poder seguir adelante con este proyecto de gran índole.

La idea de conversar a nivel regional por un par de años, hizo que llegara el momento de: lograr materializarlo o archivar el proyecto “Parque Industrial”.

Se ha trabajado e investigado bastante sobre el tema, se mencionaba al principio del proyecto que cada uno de los cantones tiene el mecanismo de cómo generar recursos, es una buena opción para que tanto la Comunidad como la Municipalidad de Corredores pueda verse grandemente beneficiado.

Reitera la solicitud de que el proyecto puede ser atendido la próxima semana, en sesión convocada para exponer este punto, que nos permite traer un equipo técnico de alto nivel y experiencia en proyectos, encabezado por el Doctor Orlando Jairo quien fue la persona que propuso enviar la construcción del parque Industrial de Cartago, que se conoce desde hace muchos años y un Ingeniero Industrial quien tiene cuarenta años de experiencia en el desarrollo de Proyectos.

El Señor Marvin Orozco Barrantes, presidente municipal, manifiesta, que como Concejo Municipal se está muy interesado en el proyecto “Parque Industrial”, si es importante que se convoque a una sesión extraordinaria, ya que lleva su tiempo observar la exposición para luego tomar una decisión con respecto al proyecto, se espera que todos los compañeros de este Concejo Municipal estén presentes esta sesión ya que es de suma importancia saber si nos interesa el proyecto.

Este Proyecto ya está caminando con JUDESUR, es de gran Desarrollo Regional, que tiene mucho impacto en todos los cantones de Corredores.

Se tiene que pensar en el futuro de una finca que tiene la Municipalidad en el sector de Coloradito, ya que es una opción, para la construcción de este parque Industrial, que es muy interesante. Contratar un profesional para que realice los estudios correspondientes a efecto de verificar si el lugar es apto para un proyecto de esta naturaleza.

La Regidora Patricia Vargas manifiesta que aquí cuando se pretendía hacer un proyecto de vivienda en ese terreno, se hicieron una serie de estudios a dicho terreno, por lo que ella sugiere que se tome un acuerdo para que se le pida al Ingeniero Municipal recopile todos esos estudios y que para haga un análisis del mismo, para ver si ese terreno es viable para un proyecto de esa naturaleza, y así se aprovecha la información que ya existe y no se tendría que sacar recursos en pagar un profesional que nos dé un criterio técnico.

El Concejo somete a votación la propuesta de la Regidora Patricia Vargas la cual es aprobada en forma unánime, pero que este informe esté para el próximo 14 de mayo día en que estaría don Eddy Claudell.

De igual manera se acuerda celebrar sesión el próximo 14 de mayo del presente año, para recibir al Señor Eddy Claudell. Ver acuerdos.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la Señora Lidia Vega Rodríguez, Presidenta de la Junta Administrativa y el Licenciado Elvin Gómez Batista, Coordinador Técnico Colegio Técnico Profesional de Corredores, en la cual presentan informe de la lo obtenido en la Feria Técnica que se realizó el 31 de octubre, 1-2 y 7-9 de noviembre 2008,

Entradas	4.542.300.00
Donaciones	680.000.00
Total	5.222.300.00
Salidas	4.533.626.00
Total Ganancias	688.674.00.

Las ganancias obtenidas se utilizaran para pagar el reajuste de los laboratorios de Idiomas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Fernando Ruiz Bejarano, Presidente de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Norte, solicitan patente temporal para la vena de licor, en Feria Deportiva que llevara a cabo los días 16 y 17 de mayo del año 2009, en Bajo los Indios, para beneficio de la Escuela San Rafael Norte. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Señores Cleto Badilla Z y Albis Mora Salas, Miembros de la Asociación de Desarrollo Bajo los Indios, agradecen por el trabajo realizado en la reparación del camino de las comunidades Guayabí-La Florida, Campo Dos, Bajo de los Indios, especialmente a los operarios de maquinaria, los cuales se consideran de excelente calidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Alberto Matarrita Meléndez, Director de la Escuela Central de Coto 47 y Máster Anaís Solís Vega, Asesora Supervisora Circuito 10, en la cual envían ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Central de Coto 47.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela de Coto 47, la cual queda integrada de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA
Gerardo Agüero Valverde	1-353-490
Yadira Molina Flores	6-108-1046
Xinia Yensi Moncada Rodríguez	6-303-945
Alexander Varela Araya	2-464-564
Edwin Torres Brenes	6-205-674

Se recibe nota de la señora Kattia Santamaría Venegas y Giovanni Román Salazar Miembros del Patronato Escolar de la Escuela Juan Lara Alfaro, en la cual solicitan patente temporal para la venta de licor en Fiestas Populares La Cuesta 2009, misma que realizaran del 07 al 17 de mayo del 2009. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la señora Yamila Aguilar Rueda y Henry Gamboa Cerdas, Miembros de la Junta de Educación de la Escuela Confraternidad, en la cual solicitan patente temporal para la venta de licor, en Feria a realizarse en el Barrio San Jorge, del viernes 22 de mayo al domingo 31 de mayo del 2009. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Freddys Marchena Villeda, Directora de la Escuela Santa Marta y el V.B Máster Ernesto Meza Gómez, Asesor Supervisor Circuito 11, en la cual envían ternas para el nombramiento de cuatro miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta. Esto debido a la renuncia de cuatro miembros de la Junta anterior.

Analizada las ternas el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de los señores Ulises Quirós Sánchez, N° 1-781-146, Quitza Valdez Gómez, Cedula N° 6-236-132, Marlen Gorgona Elizondo, cedula N°6-284-203, Blanca Leda Sánchez Gutiérrez, Cedula N°6-200-071, para completar la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta.

Se recibe nota de la Licenciada Teresa Rodríguez, Directora Universidad Metropolitana Castro Carazo, Sede en Paso Canoas, en la cual informa sobre el Festival Universitario UMCAliente 2009, cumpliendo con la normativa vigente, le adjuntamos el resumen de los ingresos y gastos que se generaron en el UMCAliente 2009.

Ingresos ¢5.000.165.00

Egresos 5.665.25.87

En el informe no se reporta la premiación de las candidatas, las cuales recibieron becas de la siguiente manera:

Reina Universitaria beca 100% por un año (¢630.000)

Primera Princesa Beca 50% (¢315.000)

Segunda Princesa Beca 25% (¢157.500)

Dos Participantes Beca Parciales de un 15%

Además se regalaron tres becas del Técnico de Inglés, estimados en un valor de ¢1175.000.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la señora Rosalba Marchena Guerra, Líder del Grupo de vecinas de Paso Canoas, Barrio San Jorge, solicitan una explicación del trámite de nuestros bonos, los cuales no han sido enviados al BAHNVI. Necesitan ayuda para solucionar el problema con el trámite de estos bonos, se conoce la situación que vivimos en el Precario Carlin Rodríguez, nos urge solucionar el problema pronto, espera que se ponga la mano en el corazón. Ya que se entregaron todos los papeles o requisitos que les pidieron para el trámite de los bonos, desean saber que falta o cuánto tiempo más debemos esperar. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la señora Mayra Umaña Atencio, vecina de Salas Vindas, solicita al Concejo Municipal, respuesta en cuanto a la solicitud que se le hizo al señor Marino Rodríguez, sobre la patente de la soda que se encuentra funcionando en la Escuela Alberto Echandi, Ciudad Neilly, misma que funciona desde el año pasado sin la respectiva patente. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Lidia Vega Rodríguez, Presidenta de la Junta Administrativa y Licenciado Elvin Gómez Batista, Coordinador Técnico, Colegio Técnico Profesional de Corredores, dando respuesta a carta enviada el 01 de abril de 2009, destacando que la Junta Administrativa vela por el bienestar de los educandos y el objetivo con el local era que los estudiantes tuvieran acceso a productos de buena calidad, se tomo la solicitud de la señora Abigail porque era una persona de la comunidad, madre soltera, se le dio el chinamo por 50.000.00 colones mensuales.

- En el año 2007 a la señora Abigail se adjudico un chinamo de metal de la dos pinos por un año, con el permiso de vender únicamente productos de la Dos Pinos y frutas.
- Se le hizo entrega de la carta de adjudicación y posteriormente tenía que firmar el contrato.
- Desde un inicio la señora Abigail no acata las disposiciones de la Junta y comenzó a vender todo tipo de producto (frituras, refrescos hechos por ella, convirtiéndolo en otra soda, no pago las mensualidades de alquiler.
- Al notificarle la Junta que se le daba hasta las vacaciones de medio periodo para que desocupara el local, por la competencia desleal que se estaba dando con los demás locales que existían dentro de la Institución. Por lo cual esta señora procedió a demandarnos ante los tribunales.
- Hizo caso omiso al solicitarle que realizara los trámites correspondientes, para obtener la patente municipal esto en el año 2008
- En el 2009 al no tener patente el departamento de renta de la Municipalidad, le notifico y luego le clausuro el chinamo por no tener patente. Situación que se complico y los personeros tuvieron que ir a buscar ayuda policial, al no permitir que se le pusiera los sellos municipales.
- Posteriormente realizo movimiento de huelga en el nocturno, hostigando a los estudiantes a quemar basureros, quitaron los sellos municipales y entro a trabajar al chinamo.
- Se presento al departamento de Renta de la Municipalidad a solicitar patente de dicho chinamo se le dio un documento de uso de suelo dentro de la institución para que solicitara permiso de funcionamiento del ministerio de Salud.
- El Ministerio de Salud, le dio un permiso de funcionamiento por cinco años para la venta de alimentos.
- Se presento al Departamento de Rentas, donde presento documentos falsos, que fueron acogidos y aprobadas por el departamento.
- Debido a la problemática la Junta tiene en proceso una orden de desalojo contra la señora Abigail.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Alexander Ortega Cerceño, Presidente Comité de Deportes Km 31, Laurel y Carlos Gómez González, Presidente del Comité de Deportes de Km 29 de Laurel, solicitan patente temporal para la venta de licor, en la Feria Deportiva y Cultural que se estará realizando los días 1, 2, 3 y 10 de mayo, dicha actividad se realizará en Km 29 de Laurel. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Máster Carlos Vargas Cordero, Coordinador de la Comisión Regional para el Manejo de Residuos Sólidos, Región Brunca, la Comisión Técnica Regional del Manejo de los Residuos Sólidos de la Región Brunca, incluye la evaluación de sitios propuestos por las cinco municipalidades para la construcción de nuevos rellenos sanitarios (oficio CTRMRS 15-2008 del 7 de octubre de 2008), es fundamental la realización de la consultoría que la Municipalidad de Corredores que defina tres posibles sitios para que puedan ser evaluados y lo comunique a la Comisión Regional de Residuos Sólidos.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor William Castillo Serrano, Presidente Asociación Taxistas Canoas-Laurel, informan que se nombra al señor William Castillo Serrano, con N° de cedula 6-079-740, como representante ante COLOSEVI, ya que en este momento no hay representación legítima del gremio. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por el Señor Leonel Chavarría Chavarría, Sub-Coordinador Comité Local de Emergencias de Corredores, informan sobre la reunión que se llevo a cabo el día 18 de marzo de 2009, para la elaboración de un **Plan de Evacuación y Rescate**, que resulte útil en las Instituciones presentes en la Ciudad, por lo que solicitan ayuda Municipal en la parte técnica, es decir, los ingenieros, la solicitud estriba en que su honorable persona asigne un día en horas de la tarde para reunirse con los ingenieros municipales, los representantes de las Instituciones involucradas en el Proceso, Fuerza Pública, Bomberos, Cruz Roja, Ministerio de Educación Pública Regional Coto, Ministerio de Salud Local.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Juan Pablo Briones Rangel, del Comité Deportes de Bella Luz, en cual solicita una patente temporal para la venta de licor, en Bingo que se llevara a cabo el día 09 de mayo, en la Comunidad de Bella Luz. Ver acuerdos.

Se recibe nota del señor Rubén Guillén Fuentes, cedula 6-271-148, donde propone su nombre para integrar el Comité Cantonal de Deportes de Corredores. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Máster Esther Cordero Madriz, Directora CINDEA Ciudad Neilly, solicitan interpongan los buenos oficios para la donación de un terreno de aproximadamente de ½ hectárea, para la construcción de la estructura del CINDEA en Ciudad Neilly. Ver Acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Emperatriz González Gutiérrez, Directora de la Escuela Darizara Coto 11, con el visto bueno del Asesor Supervisor Circuito 11, en la cual envía terna para el nombramiento de dos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Darizara, código 3120. Esto debido a la renuncia de los miembros de la Junta anterior.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento de las señoras Seidy Alvarado Jarquín, cédula N° 6-292-874, y Edisa Martínez Mitre, cedula N° 6-241-472,, para completar la Junta de Educación de la Escuela Santa Marta.

Se recibe nota de los padres de familia de la Escuela Líder Paso Canoas, expresan preocupación por la serie de alcantarillas destapadas (Huecos) que se encuentran en las orillas de la vía pública, donde transitan los estudiantes y en la época de lluvia es un peligro eminente, por lo que solicitan se dé una solución a este problema antes de la época lluviosa. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Junta Directiva del Equipo de Niños, Generación 99-2000, exponen que por la falta de lugares acondicionados para la realización de actividades de diversión familiar, nos hemos avocado a ser partícipes del mantenimiento de la cancha denominada “El estadio”, colaborando con múltiples actividades y acciones en cuanto al mantenimiento del citado campo.

Con suma tristeza observamos lo que hoy en día es la cancha en donde otrora, nuestros hijos, es elocuente, que se espera a corto plazo cuando ingrese de lleno la época lluviosa y el mejor tiempo de verano se termina.

En las graficas se demuestra el poco interés latente de los responsables de esta situación, de que nuestra sociedad, sobre todo la que nos antecede, forjen su futuro, prevalecen otros intereses, menos el de promover actividades al aire libre y en condiciones que demuestran la inversión o en su defecto el “intento” de mejorar las cosas. Ver acuerdos.

Se recibe nota del señor Mainor Carrillo del Comité de Deportes de Santa Lucía, en la cual brinda el informe económico de las actividades realizadas en fechas 8 de marzo y 5 de abril, donde se tuvo una ganancia neta de ¢816.000.00 (ochocientos dieciséis mil colones), los cuales se invertirán ¢486.000.00 en la compra de madera para la reconstrucción de redondel y ¢330.000.00 reparaciones de la Escuela de la Comunidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Yolanda Pérez Pizarro, Auxiliar de Contabilidad, Municipalidad de Corredores, con fundamento en el artículo ocho de la Ley de la administración financiera objeto el pago de lo contemplado en la nómina de pago N°39779 de fecha 13 de abril de 2009 y orden de compra N°11985 de fecha 01-04-2009 a favor de ESTRUCTRUAS METALICAS C.P.P S.A., por concepto de Reparación de Parque de la Cuesta, debido a que dicho Presupuesto fue aprobado el 30 de marzo de 2009, por el Concejo Municipal y este presupuesto fue incluido en el sistema el día 31-03-09. Y según documento presentado por el ingeniero Municipal da por finalizado la obra el día 01 de abril de 2009.

Con respecto a esta nota el Señor Regidor Felix Zapata manifiesta que en el Cantón de Corredores no se cuenta con terrenos en condiciones para la práctica del fútbol, por lo que él considera que en todas las cabeceras de distrito es necesario que hayan por lo menos dos plazas, con la cantidad de población que tenemos deben haber por lo menos 4 plazas más, en ese sentido sugiere que en lo que queda de esta administración se busquen recursos con el diputado o con quien sea para la compra de terrenos para plazas en los cuatro distritos para espacios recreativos para nuestra población. Se ven otras necesidades como escuelas, salones comunales y otros, pero nadie piensa en plazas, y el Comité de Deportes no tiene recursos para la compra de terrenos. Considera que al menos en Ciudad Neilly se tienen que comprar dos terrenos para dos plazas. En ese sentido es su recomendación.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Felix Zapata, la cual es aprobada en forma unánime. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la señora Teresa Vásquez Sánchez, Tesorera Municipal, solicita que se libere de toda responsabilidad para dar trámite al CK5491-2 de fecha 14-04-2009, el cual es a favor de la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A, por un monto de €2.750.000.00 OC #11985 y nómina de pago de #39779 de fecha de 13 de abril por reparación del Parque de la Cuesta por cuanto los trabajos se realizaron antes de tener el presupuesto aprobado. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la señora Kattia Benavides Morales, Directora Despacho, Ministerio de la Presidencia, enviada a los Presidentes Ejecutivos de Acueductos y Alcantarillados y del ICE, les remite oficio SG-248-2009 de la Municipalidad de Corredores, debido a que el tema es materia de su institución, el señor Ministro agradece le brinde una respuesta a las inquietudes manifestadas.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Kattia Benavides Morales, Directora de Despacho, Ministerio de la Presidencia, enviada a la Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Emergencias, en la cual le remite oficio SG-214-2009 de la municipalidad de Corredores, el señor Ministro agradece brinde una respuesta, a las inquietudes manifestadas a los señores miembros del Concejo Municipal.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Kattia Benavides Morales, Directora de Despacho, Ministerio de la Presidencia, da respuesta a solicitud de Expediente N° 16.657, “Ley de Autorización al Instituto de Desarrollo Agrario para la Titulación de inmuebles de la Zona Fronteriza con Panamá y Nicaragua que no estén afectos a un régimen de protección especial bajo la legislación ambiental. No obstante el proyecto se tiene considerado para convocarlo en el momento oportuno.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Guiselle Mora Peña, Directora Ejecutiva, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en la cual informa que fue enterada por la señora Patricia Vargas Beita

Regidora Municipalidad de Corredores y miembro de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, que se presenta solicitud de desafiliación ante ese honorable Concejo, argumentándose principalmente la falta de respuesta de mi representada ante algunos oficios que nos fueron enviados en fechas anteriores.

Por lo antes expuesto, con todo respeto solicita, hagan llegar a la mayor prontitud los oficios a que hacen referencia, por cuanto es de vital importancia conocer con detalle el tema referido.

El Concejo solicita a la Secretaria que se haga un informe cronológico con todas las solicitudes que se han hecho a la Unión.

Se recibe nota del Ingeniero Nelson Fallas Campos, Jefe de la Subregión Coto, Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, da respuesta a nota enviada por el Concejo Municipal, del porque no asistió a la sesión del 22 de abril. Por error estableció en agenda la asistencia a dicha sesión de Concejo el día viernes 24 de abril.

No puedo más que expresarles mis más sinceras disculpas por la no asistencia, ya que es de interés del servidor dar a conocer a esta representación popular todo lo concerniente al funcionamiento de la oficina Subregional del MINAET Coto, Río Claro. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Licenciada Vilma Gamboa Bolaños, Gerente de Área, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, hace referencia al cumplimiento de la disposición b) del informe DFOE-SM-46-2008, relacionado con la ejecución de las garantías del equipo adquirido para la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Corredores.

Se refiere a la disposición b) del informe DFOE-SM-46-2008, denominado Estudio sobre la adquisición de maquinaria pesada para la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante la cual se solicitó a esa Municipalidad valorar la ejecución de garantías conforme las fallas o deficiencias que no hayan sido causadas por el uso ordinario de la maquinaria adquirida y sean achacables al proveedor.

Sobre el particular se han cursado varios correos electrónicos y oficios en lo que se solicita información que permita evidenciar el cumplimiento de la citada disposición por parte de ese Gobierno Local. Precisamente en relación con nuestro oficio N°3634 (FOE-SD-295) del 2 de abril del 2009, se recibió nota de la licenciada Wendy Mora Garro, Asesora Externa de la Municipalidad de Corredores, fechada 20 de abril del 2009, mediante la cual informó lo siguiente:

El inicio del proceso de ejecución de garantía de funcionamiento de las dos vagonetas adquiridas y su fecha de caducidad (04 de agosto del 2009).

La gestión ante Reconstructora Pozos S.A, para obtener copia de la garantía de funcionamiento y así poder determinar que está cubierto por dicha garantía a efecto de realizar el trámite administrativo correspondiente (esta situación llama la atención pues pareciera que no consta en poder de esa Municipalidad el original de la garantía de funcionamiento).

El trámite ante el Ministerio de Hacienda, para que dictamine, de conformidad con sus competencias, la procedencia de exoneraciones aplicables sobre la compra de la maquinaria, acorde con el artículo 8 del Código Municipal.

Se considera oportuno recalcar a ese Concejo la importancia que tiene la protección y resguardo del patrimonio público, de manera que ese Gobierno Local deberá gestionar lo que corresponda a efectos de exigir la ejecución de las garantías de la maquinaria conforme las fallas o deficiencias que no hayan sido causadas por el uso ordinario del equipo y sean achacables al proveedor.

Además, es importante que ese Concejo tenga presente que en caso de que las garantías caduquen y esa Municipalidad no las haya ejecutado en tiempo y forma, deberá tomar las acciones pertinentes con el fin de determinar las eventuales responsabilidades que se generen e identificar a los funcionarios responsables de ese hecho.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que a él le parece que se debe tomar un acuerdo, donde se le pida a la Administración que informe respecto de esos dos aspectos para que se aplique la ley. Aquí la vez anterior había llegado una nota de esa empresa, donde decían que ellos no podían exonerar a la Municipalidad, por lo tanto a él le parece que se tiene que tomar un acuerdo para pedir a la Administración, empiece a hacer todo lo pertinente, para que ese dinero se recupere, para que el día de mañana, si se tiene que recuperar, se haga todo lo necesario que deba hacerse para que se recuperen esos recursos.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que no solamente lo que se refiere a la garantía, sino también que se recupere el dinero que se pagó demás y que corresponde a la exoneración de impuestos.

El Señor William Pérez Director Administrativo manifiesta que en esto se tiene que tener claro, que la Contraloría no dice que se tiene que recuperar otro dinero, aquí de lo que se está hablando es de la garantía del equipo, no se habla de la garantía de participación.

Si ustedes leen la nota ya la Administración hizo lo que tenía que hacer. En vista que esta empresa y aquí la Contraloría lo dice, no da respuesta como la Administración esperaba, por lo tanto se contrató a la licenciada Wendy Mora, para que proceda a exigir la garantía y también que de alguna forma ella determine si es posible que el Ministerio de hacienda reconozca la exoneración.

Ahora tenemos que tener claro que cuando uno compra o nacionaliza un producto, es antes de ingresar al país. Cuando uno va a una agencia y compra un vehículo, ese vehículo está temporalmente ingresado en el país, o sea solo tiene permiso de ingreso al país. En el momento que uno lo compra, tiene que pagar los impuestos y uno está con derecho de exoneración, ese es el momento de exonerarlo, ahí es donde se da la exoneración. En este caso esta maquinaria (vagonetas) las compró la Empresa Pozos a la Empresa Auto Star. En el momento que Auto Star se las vende a Pozos, Pozos las compra con impuestos. La Empresa Pozos se las vende a la Municipalidad con impuestos, siempre ellos ofertaron aún con los impuestos más barato, que comprarle a otro.

En esta nota no tiene que ver nada el asunto de la exoneración, aún así de todas maneras la Administración le encomendó a la abogada que procediera ante el Ministerio de Hacienda y determinara si es posible la exoneración.

Con respecto a esta nota están determinadas dos cosas: La garantía que es cierto lo que dice la Contraloría no se sabe quien recibió los vehículos y eso es una realidad que y tenemos que afrontar esa responsabilidad. Se recibieron los vehículos y nadie se acordó de investigar donde estaban las garantías. Aquí lo único que protege a la Administración es que en las ofertas están descritas las garantías por esas vagonetas, dice que en qué consiste la garantía, basados en eso es que se han hecho dos escritos haciendo valer la garantía real. Lo que tenemos que hacer es que los daños que tienen las vagonetas por no desgaste antes que venza la garantía se le pida a la empresa que repare esos daños que es lo que cubre la garantía. Eso es lo que pide la Contraloría. Si eso no se logra se tiene que sentar responsabilidades sobre los funcionarios que hicieron la compra.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que ahora que se está en el proceso de la compra de dos recolectores y en el proceso observó que uno de los requisitos de este proceso es la exoneración de impuestos, por lo tanto no entiende porque no se hizo lo mismo, en el cartel pasado de la compra de maquinaria.

Recuerda que ella dijo cuando se estaba discutiendo la compra de esta maquinaria, toda esta situación y hoy por hoy varios meses después estamos en un embrollo, porque ahora vamos hacia la parte legal, con costos legales en un montón de cosas, por lo tanto de acuerdo a esto ahora tenemos que apechugar para ver como salimos adelante.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta, que no sabe como se le llama a esto, pero nunca se le dijo al Concejo Municipal, o al menos él no lo recuerda, no sabe si algún otro compañero del Concejo lo recuerda, pero nunca se le explicó ese detalle al Concejo, siempre creyeron que el Concejo estaba comprando exonerado de impuestos porque se tiene ese derecho. Siempre se dijo que se estaba comprando exonerado, por lo tanto le parece que la recomendación que la administración le hizo al Concejo, debió en alguna medida decirle al Concejo Municipal que se estaba comprando con impuestos, a él más bien le parece que en un comentario que se hizo aquí, se dijo que se iba cobrar eso que corresponde a impuestos, o sea que luego se nos iba a devolver eso que se cobró de más por los impuestos. Más bien cuando llegó la nota de la empresa que decía que no podían hacer la devolución porque ellos habían comprado con los impuestos, él se sorprendió, porque nunca vieron en el cartel que se estuviera comprando con impuestos, que más bien posteriormente se iba hacer la devolución o los trámites para la devolución por lo menos debió mencionarse, y se habría que revisar nuevamente el cartel, para ver si está o no eso ahí, porque si no aquí la Administración pudo inducir al Concejo a un error a comprar un equipo que no tenía exoneración, que no iba a hacer exonerado, porque era un equipo que era como una recompra lo que iba a hacer el Concejo, habría que estudiar un poquito más a fondo para saber, porque si viene algo de la Contraloría, vendría para todos.

El Señor William Pérez manifiesta que la Contraloría no se pronuncia acerca de eso, porque la misma Contraloría investigó y se dio cuenta de eso, y el proceso está totalmente legal en el momento en que aquí se vieron los precios, y se eligió a esa gente por precio, y esa gente lo que hizo fue exonerar del 13%, él tiene un expediente voluminoso, de todas las respuestas que se le han enviado a la Contraloría, porque la que más ha investigado la Contraloría es eso de la

exoneración, porque por ahí era donde ellos nos iban a entrar. Resulta que la figura no es ilegal porque la Municipalidad está comprándole a una empresa que ya había nacionalizado, y la Municipalidad le compró viendo las ofertas de las otras empresas y fue más barato. Que fue lo que averiguó la Contraloría que si se había pagado el 13% y de eso nos exoneraron.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que todos los comentarios son respetables, pero el expediente administrativo es el que habla de los actos irregulares o no, y muchas veces con el afán de encontrar un culpable, como en el caso de Don Jorge que dice que la Administración los indujo a un error, solicita que eso conste en actas, porque todos esos comentarios los tomará para sentar los precedentes que sean necesarios, se ha estado dando las respuestas a la Contraloría, pero en su momento tomara las medidas que considere necesarias, porque se está indicando que La administración los indujo a un error, y todos los documentos del Concejo son públicos y accesibles a todos los vecinos. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Nelson Fallas Campos, Jefe de Subregión Coto, dan respuesta a oficio N° SG-190-2009 de fecha de 18 de marzo de 2009, mediante el cual solicitan al MINAET informe si se han extendido permiso para la extracción de madera en las comunidades de las Nubes de Caracol y Río Bonito, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

- A) La Subregión Coto del Área de Conservación de Osa, situada en Río Claro de Golfito, ha otorgado los permisos de aprovechamiento de madera en la comunidad de las Nubes de Caracol y Río Bonito.
1. Permiso pequeño en Las Nubes de Caracol, a la señora Elsa Chávez Mora, por una cantidad de 10 árboles, cuya vigencia de la resolución es del 22/01/09 al 22/04/09, según expediente administrativos OS03-PP002-2009.
 2. Inventario forestal sectores Los Planes de Coto Brus-Subregión del ICE en Río Claro, otorgado a la Empresa Propietaria de la Red (EPR), responsable del Proyecto Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC); incluye tres autorizaciones:
 - La primera por 3871 árboles, con una vigencia del 25/01/09 al 26/04/2010.
 - La segunda por 120 árboles, con una vigencia del 07/11/08 al 30/04/2010.
 - La tercera por 482 árboles, con una vigencia del 17/03/2009 al 30/04/2010.
- B) También existe otros dos permisos, no emitidos por esta oficina (la cual solamente les estampa el sello de recibido); los certificados de Origen, estos son elaborados por Regentes Forestales para le transporte de madera procedente de Plantaciones Forestales o Sistemas Agroforestales, en la localidad de Río Bonito, los cuales se describen a continuación:
- Certificado de origen, modalidad plantación forestal, emitido por el Ingeniero Fernando Ortiz López, a nombre de Huang de Corredores, por un total de 100 árboles, con vigencia del 10/03/08 al 10/09/09.
 - Certificado de Origen, modalidad plantación forestal, emitida por la Ingeniera, por un total de 13200 árboles de la especie melina, con vigencia del 20/12/2007 al 20/12/2008. Ver acuerdos.

Se recibe nota de la Máster Sonia Espinoza Valverde, Secretaria General en Representación de la Comisión Plenaria, del SETENA (SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL) envían Resolución N°932-2009, Secretaria Técnica Nacional Ambiental del 21 de abril de 2009, sobre el Proyecto Reparación de Dique Existente, Expediente Administrativo N° D1-0171-2009. Donde se resuelve, en conformidad con los artículos 17, 18 y 19 de la Ley Orgánica del Ambiente, se ha cumplido con el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto que tiene las siguientes características:

Nombre del proyecto: Reparación de Dique existente, N° D1-0171-2009, Secretaria Técnica Nacional Ambiental a nombre de Comisión Nacional de Riesgo y Atención de Emergencias, presentado por Daniel Gallardo Monge, ubicado: Puntarenas, Corredores, Ciudad Neilly, hoja Cartográfica: Canoas y Cañas, Escala: 1:50.000, Coordenadas: 577-588 norte/286-292 este, N° de plano Catastrado: no aplica, N° de finca: No aplica-000, descripción del proyecto: la actividad consiste en la reparación del dique del Rio Caño Seco que protege a la comunidad de Ciudad Neily construido hace varios años, por lo que se requiere repara y mejorar 8.27 km lineales de dique. Esto incluye la eliminación de vegetación dañina, relleno de taludes con material pétreo, re conformación de taludes. Utilización de piedras pesadas y resistentes en los taludes que queden contra el río. Algunas conformaciones especiales para evitar la socavación o la erosión. En general, es una obra preventiva para la comunidad de Ciudad Neilly. Para la ejecución de la obra se puede estimar un volumen aproximado de 10 vagonetas diarias durante tres meses.

Por lo que se le otorga la VIABILIDAD AMBIENTAL al proyecto, quedando abierta la etapa de Gestión Ambiental y en el entendido de cumplir con la cláusula de Compromiso Ambiental fundamental.

La vigencia de esta viabilidad será por un período de dos años, para el inicio de las actividades/obras del proyecto. Ver acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por del señor Edier Navarro Esquivel, Auditor Interno, Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur al Señor Alcalde Municipal, comunica que la Junta Directiva Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas, transfirió recursos por un monto de \$6.096.872.800.00 (Seis mil noventa y seis millones ochocientos setenta y dos mil ochocientos colones), aproximadamente, a la Comisión Nacional de Emergencias los cuales fueron acatamiento a los Decretos Ejecutivos de emergencias, emitido por el Gobierno de la República.

Estos recursos se transfirieron a la Comisión Nacional de Emergencias en dos desembolsos.

Por lo antes expuesto, se requiere que esa Municipalidad del Cantón de Corredores, certifique la siguiente información:

1. Cuales proyectos se han ejecutado que estaban cobijados con el o los decretos de emergencias.
2. Cuales proyectos que están en ejecución y el grado de avance en que se encuentran.
3. Cuales proyectos están pendientes, sin ningún grado de avance de acuerdo al listado de necesidades que habían presentado ese Cantón.
4. Asimismo, las gestiones que han realizado la municipalidad para atender o gestionar permisos o autorizaciones que le competen dependiendo del caso. Ver acuerdos

Se recibe nota de la Licenciada Rosaura Montero Chacón, Viceministra de Transportes, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, referente a los oficios adjuntos, DG-0105-09 de la Dirección de Educación Vial y DG-273-09, de la Dirección de Policía de Tránsito, sobre la apertura de una sede para acreditación de Conductores en Río Claro, lo cual resulta de interés prioritario para la ciudadanía, le solicito incluir de inmediato la propuesta de dicha Junta lo concerniente al traslado del edificio, financiamiento y demás aspectos complementarios señalados en los oficios citados, con inclusión del cableado estructural.

Así mismo dar seguimiento a las acciones que se generen al respecto y mantener informado a ese Despacho sobre esta importante temática, a más tardar en los siguientes ocho días.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Alía García Roger, Jefe de Unidad Técnica, Fondo de Desarrollo Municipal, solicitan informe si a la fecha, las observaciones y recomendaciones que esta Unidad Técnica le realizó a los siete perfiles de proyectos presentados por esa Municipalidad para ser financiados con recursos del Fondo De Desarrollo Municipal, detallados mediante la Nota G-227-2008 del 17 de noviembre y de la cual les adjuntamos copia, fueron incorporados en cada documento, de ser así mucho les agradecemos los enviaran a esta oficina para ser revisados, asimismo, consideramos beneficioso para los proyectos que se actualicen las facturas proformas de la compra de materiales de construcción y de la mano de obra.

Es preciso recordar que los recursos del Fondo son de origen Público y por tanto se deben de incluir en el próximo presupuesto extraordinario que esa Municipalidad presentará para aprobación ante la Contraloría General de la República.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario, Federación de Municipalidades, en sesión ordinaria celebrada el día 02 de febrero de 2009, de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDENSUR), transcribe acuerdo número cinco que textualmente dice: Enviar a los cinco municipios que conforman la federación una copia del informe N° DFOE-SM-67-2008 cuyo oficio N° 12823 del 02 de diciembre del 2008, sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el periodo 2009 de la Federación el cual se aprueba por la suma de ¢11.297.578.41, donde queda contemplada las transferencia corrientes de gobiernos locales de la siguientes manera”. Municipalidad de Corredores ¢775.602.00. Ver acuerdos

Se recibe nota de Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remite al Ingeniero Rafael Ángel Chinchilla Segura, Coordinador, Dirección de Desarrollo Municipal, la remisión de solicitudes Municipales de Corredores y Aguirre, (acuerdo N° 01 de la sesión ordinaria N°274 del 24-03-09) y Corredores (acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N°11 del 16-03-09-oficio SG-208-09), respecto a la solicitud de la Municipalidad de Corredores le solicito analizar la posibilidad de que el Ingeniero Arturo Herrera Robles, colabore al respecto.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, remite al Ingeniero Rafael Chinchilla Segura, Coordinador, Dirección de Desarrollo Municipal fotocopia de la solicitud de la Municipalidad de Corredores, acuerdo N° 23 tomado en la sesión ordinaria N° 14 celebrada el 06 de abril de 2009. (Oficio SG-294-2009).

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor Gilberth Jiménez Siles, Director Ejecutivo, Comisión Nacional de Riesgos y Atención a Emergencias, adjunta al Ingeniero Alejandro Molina Solís, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), oficio UTGV-09-2009 de la Municipalidad de Corredores, para su conocimiento y tramites de su competencia.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

Se procede a dar lectura al acta de la negociación equiparamiento de Salarios de los Trabajadores municipales.

Reunidos en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Corredores, al ser las tres y quince minutos de la tarde del día 23 de abril del año 2009, la Comisión Negociadora de Salarios, por la parte patronal Giselle Vega Alvarado, Jorge Jiménez Sánchez, Patricia Vargas Beita, Marielos Delgado González y Marvin Orozco Barrantes, por la parte de los Trabajadores, Yamileth Martínez Serrano, María Morales Villafuerte, Jenny Gutiérrez Esquivel, Hilda Valdez Gómez, Manuel González González, Roger Fletes Obando, para continuar con la negociación de la propuesta del cambio de 4 días feriados por convención colectiva, por 3% a cada salario base, sobre el aumento por Decreto del Gobierno Central.

Se da inicio a la negociación de la propuesta, se discute ampliamente el documento y a solicitud de la Comisión Negociadora de la parte patronal, se da un tiempo de 5 minutos para la discusión entre ellos.

Se continúa con la negociación y el señor Marvin Orozco manifiesta que en vista de que algunos compañeros regidores 01no entienden la propuesta, para este semestre no aplicará la propuesta, misma que buscarán asesoría para el análisis de la propuesta planteada.

Los trabajadores aceptan dejar pendiente el análisis y negociación de la propuesta para el segundo semestre 09.

La Comisión Negociadora de la parte patronal, proponen un 7.0% de aumento a cada salario base, correspondiente al primer semestre del 2009.

Los representantes del Sindicato de Empleados Municipales, proponen un 7.5% de aumento a cada salario base.

Por unanimidad de las partes negociadora se acepta el 7.5% de aumento a cada salario base de los trabajadores de la Municipalidad de Corredores, a partir del 1 de enero del 2009.

Sometida a votación esta acta de negociación es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal que en vista que se le solicitó por acuerdo, convocar a las organizaciones deportivas del Cantón, para nombrar a los dos representantes de las organizaciones deportivas del cantón, se ha programado una asamblea para el próximo sábado 2 de mayo del presente año, a las 10: a.m. aquí en el Salón de Sesiones, para nombrar esos dos representantes, solicita la colaboración de la Secretaria del Concejo para levantar la información de los resultados de la asamblea y al Señor Auditor Interno para que fiscalice el proceso. Para que por acuerdo los convoquen para que participen en esa asamblea.

El Concejo Municipal se da por enterado y se toma el acuerdo para solicitarle al Señor Auditor Interno para que participe en esa asamblea como fiscalizador de la misma. Ver acuerdos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a los regidores se les había dado copia de los reglamentos de dedicación exclusiva, y de gastos de representación, se dejaron para aprobarlos en el día de hoy, por lo que somete a votación la aprobación de los mismos.

La Regidora Patricia Vargas Beita manifiesta que antes que se someta a votación estos reglamentos, ella considera que hay un reglamento que es muy importante que se conozca y que se ponga en ejecución, ya que estamos casi encima del nombramiento de nombramiento de una nueva junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y tenemos el mismo reglamento, por lo tanto ella es del criterio, que se apruebe el de dedicación exclusiva para el nombramiento del abogado, pero el de gastos de representación, considera que no es tan urgente y puede esperar, pero para ella si es urgente que se analice y se apruebe el Reglamento del Comité de Deportes.

El Regidor Marvin Orozco manifiesta que el problema es que se están haciendo gastos, sin tener una reglamentación, la Contraloría General, dice que la Municipalidad para funcionar debe tener 83 reglamentos, cueste lo que cueste, tenemos que hacerlos, para no manejar las cosas al gaire. Cueste lo que cueste hay que buscar los recursos de donde sea necesario para publicarlos, pero son importantes porque tanto protege a los miembros del Concejo, como a los funcionarios municipales, también urge que se elabore un reglamento de adjudicaciones.

El Regidor William Pérez manifiesta que ningún reglamento interno que afecte a los usuarios o clientes para que tengan validez, debe ser publicado en la gaceta, se tienen que publicar, pero para que tengan validez no es necesario que tengan que estar publicados en la gaceta. Los únicos que tienen que publicarse y deben ser publicados para que tengan validez, son los que afectan a terceros. Estos reglamentos que ya ustedes aprobaron tienen vigencia desde el momento en que ustedes los aprobaron, si desean pueden hacer las consultas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación los Reglamentos de dedicación exclusiva, y de gastos de representación, los cuales son aprobados en forma unánime. Ver acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

Acuerdos: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: De conformidad con lo establecido en la cláusula 18 de la Convención Colectiva de Trabajo, de la Municipalidad de Corredores, así como en inciso c) del artículo 122 del Código Municipal, y de acuerdo a la recomendación de la Comisión Negociadora de Salarios, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar lo pactado entre las partes Sindicato de Empleados Municipales de Corredores y Comisión del Concejo Municipal de Corredores, de un aumento de salarios para el primer semestre del año 2009, de un 7.5%, sobre cada salario base existente a partir del 1 de enero del año 2009. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: De conformidad con la recomendación de la Proveduría Municipal se acuerda adjudicar la licitación abreviada Procedimiento N°2009LA-000001-CL Reparación de Vagoneta Patrimonio Municipal, con cargo a recursos provenientes de la Ley 8114, por la suma de ¢6.705.000.00 (seis millones setecientos cinco mil), a la Empresa Multiservicios Ruta Dos, por ser la única empresa que ofertó para dicha licitación.

De igual manera se acuerda autorizar a la Administración, el giro de la suma de ¢5.028.750.00 (cinco millones veintiocho mil setecientos cincuenta) por concepto de 75% de la suma ofertada, como capital de trabajo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°3: En respuesta a su oficio ACOSA-SRC-251-2009 de fecha 27 de abril, por medio de la cual se disculpa por la no asistencia a la sesión del día 22 de abril del presente año.

El Concejo Municipal de Corredores acepta las disculpas, y le comunica que dado el interés de conversar con usted, cordialmente le invita para que participe en la sesión extraordinaria que está programada para el día 27 de mayo del presente año, a partir de las 4:30 p.m. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°4: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor los Comité de Deportes de Kilómetro 31 y Kilómetro 29 en actividades deportivas que realizaran el día de 01,02 03 y 10 de de mayo del presente año, en la comunidad de Kilometro 31, para recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

El Regidor y Jorge Jiménez, no estuvo presente en el momento de la votación.

Acuerdo N°5: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda autorizar a la Administración, para que proceda a gestionar recursos, para la adquisición de un tractor de orugas, para la Municipalidad de Corredores destinado para el manejo de los desechos sólidos del cantón. Acuerdo definitivamente aprobado

Acuerdo N°6: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda solicitar al Señor Auditor Municipal, Señor Edgar Hernández, para que realice fiscalización de la asamblea para el nombramiento de los representantes de las organizaciones deportivas y asociaciones de desarrollo en el Comité Cantonal de Deportes y de Recreación de Corredores. Dicha asamblea se ha programado para el día sábado 2 de mayo del presente año a las 10: 00 a.m. en la Sala de Sesiones de la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°7: Que en razón que el Concejo Municipal no quedó satisfecho con el informe brindado por el Encargado de Patentes, respecto a la soda que funciona en la Escuela Alberto Echandi Montero, el Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda solicitar a la Administración, que se actúe conforme a la ley en el caso de las patentes de librería y soda que funcionan en ese centro educativo.

Que se le brinde un informe al Concejo, de la fecha en que fueron aprobadas, dichas patentes y a nombre de quien se encuentran, si las mismas cuentan con el permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud. Que se brinde esta información para la sesión del próximo lunes 4 de mayo del presente año. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: El Concejo Municipal de Corredores acuerda nombrar en comisión al Regidor Antonio Mora Díaz, para que asista en calidad de representante del Concejo Municipal a la reunión de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos a realizar en el Cantón de Buenos Aires el día 7 de mayo del presente año. Se autoriza a la Administración para que se le giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°9: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Ingeniero Municipal, que en vista de la serie de estudios de suelos y otros que se hicieron al terreno, propiedad municipal, ubicado en el sector de Coloradito, antiguo matadero municipal, donde se pretendía hacer un proyecto de vivienda, se le solicita recopile toda esa información y brinde un informe al Concejo, si el citado terreno es apto para construir en el mismo un parque industrial.

Que este informe sea presentado antes del 14 de mayo, en razón que para esa fecha se tiene programada una sesión municipal, en donde expondrán el proyecto de construcción de un parque industrial en Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor los Comité de Deportes de Bella Luz de la Vaca con motivo de celebrar bingo el día 09 de mayo del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

El Regidor y Jorge Jiménez, no estuvo presente en el momento de la votación.

Acuerdo N°11: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda comunicar al Señor Gerente del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, que se ha programado una sesión extraordinaria para el próximo 14 de mayo del presente año, a las 4:00 p.m., por lo que muy cordialmente el Concejo Municipal cursa invitación, para que usted o el funcionario que designe pueda exponer al Concejo los alcances del programa sobre el Fondo de Inversión inmobiliaria. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°12: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, brinde un informe al Concejo del estado de los trabajos de la plaza de deportes, conocida como Barrio el Estadio, cuanto se ha avanzado con ese proyecto, que es lo que falta por concluir, el cronograma de actividades del citado proyecto, cuando se pretende que dicho trabajo se concluya. El monto asignado para dicha obra y cuántos son los recursos que quedan para concluir dicho proyecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°13: Como complemento a lo establecido en el perfil de la plaza de abogado, se acuerda incluir dentro de las funciones del Perfil del abogado, ejercer funciones sustantivas de asesoría, procesos de cobros y otros en la administración tributaria.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Administración se actúe en todos sus extremos a efecto que se haga cumplir la ejecución de la garantía, de funcionamiento de las dos vagonetas adquiridas a la Empresa Reconstructora Pozos S.A, de conformidad con lo solicitado por la Contraloría General de la República en el oficio 04266, informe FOE-SD0330 del 27 de abril del 2009.

Acuerdo N°15: Se acuerda solicitar a la Administración brinde un informe al Concejo con respecto a las objeción de pago planteada por la Señora Tesorera Municipal, respecto al cheque CK-5491-2 del 14 de abril del 2009, a favor de la Empresa Estructuras Metálicas CPO S.A, ya que alega que los trabajos se realizaron antes tener el presupuesto.

Acuerdo N°16: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael Norte con motivo de celebrar actividades deportivas los días 16 y 17 de mayo del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para la reubicación de la escuela de esa comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

El Regidor y Jorge Jiménez, no estuvo presente en el momento de la votación.

Acuerdo N°17: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela de la Confraternidad del Barrio San Jorge, con motivo de celebrar feria en dicha comunidad del 22 al 31 de mayo del presente año, para recaudar fondos para la renovación de la plataforma tecnológica del laboratorio de esa institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

El Regidor y Jorge Jiménez, no estuvo presente en el momento de la votación.

Acuerdo N°18: El Concejo Municipalidad de Corredores, acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación y Patronato Escolar de la Escuela Juan Lara Alfaro de la Cuesta, con motivo de celebrar fiestas populares en dicha comunidad del 07 al 17 de mayo del presente año, para recaudar fondos para la institución.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. Acuerdo definitivamente aprobado.

La Regidora Patricia Vargas Beita vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

El Regidor y Jorge Jiménez, no estuvo presente en el momento de la votación.

Acuerdo N°19: Se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su respectivo análisis y recomendación al Concejo, nota de la Junta Administrativa del Colegio de la Cuesta, en donde se refieren a informe de intervención policial, referente a diferendo entre la Junta Administrativa y la Señora Abigail Espinoza Umaña, inquilina de la soda de esa institución.

Acuerdo N°20: Se acuerda trasladar a la administración, nota de la Asociación de Taxistas de Paso Canoas y Laurel, en la cual proponen al Señor William Castillo Serrano, como representante de esa organización ante el COLOSVI, para que realice el análisis respectivo y brinde la recomendación correspondiente al Concejo.

Acuerdo N°21: Se acuerda trasladar a la Comisión de Ambiente Municipal, Resolución 932-2009 del SETENA, Proyecto Reparación del Dique de Corredores, a nombre de Comisión Nacional de Emergencias, vialidad ambiental del proyecto, para sus análisis y recomendación al Concejo.

Acuerdo N°22: Se acuerda trasladar a la administración, nota de la Directora del CINDEA de Ciudad Neilly, María Esther Cordero Madriz, en la cual solicitan la donación de ½ hectárea de terreno para la construcción de la estructura escolar del CINDEA en Ciudad Neilly, para que analice las posibilidades de ayuda que tiene la Municipalidad.

Acuerdo N°23 Se acuerda trasladar a la administración nota de un grupo de Padres de Familia de la Comunidad de Paso Canoas, los cuales expresan su preocupación por la serie de alcantarillas destapadas (Huecos) que se encuentran en las orillas de la vía pública, donde transitan los estudiantes y en la época de lluvia es un peligro eminente para los niños que asisten a la escuela, por lo que solicitan se dé una solución a este problema antes de la época lluviosa.

El Concejo le solicita se le ponga atención a este problema que sucede no solo en la comunidad de Paso Canoas, sino que también en Ciudad Neilly, se busquen recursos para tratar de dar solución a esta problemática antes que suceda una desgracia.

Acuerdo N°24: A efecto que se haga efectivo el traslado de los recursos que por ley corresponde se traslada a la Administración nota de la Federación de Municipalidades del Sur, donde indican el monto a girar a dicha organización como aporte municipal a la misma.

Acuerdo N°25: Se acuerda comunicar a la Señora Rosalba Marchena, vecina del Barrio San Jorge, Proyecto de Vivienda Yireh, referente a la construcción de este proyecto, se está solicitando información a la Ministra de Vivienda y al Presidente Ejecutivo del INVU, sobre la ejecución del mismo.

Acuerdo N°26: Acuerda solicitar a la Administración gestione la consecución de recursos para compra de terreno, para dos plazas de futbol en Ciudad Neilly y un terreno para plazas de futbol en Laurel, La Cuesta y Paso Canoas.

Acuerdo N°27: El Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar los Reglamentos los siguientes Reglamentos: Reglamento de Gastos de Representación de la Municipalidad y el Reglamento de Dedicación Exclusiva para la Municipalidad de Corredores. Se le solicita a la Administración se proceda con la publicación de los mismos.

Acuerdo N°28: Se acuerda solicitar a la Administración gestiones los recursos necesarios para la compra de un Quebrador, a efecto de aprovechar el material que se tiene que sacar a los ríos de nuestro cantón que año con año presentan ocasionan inundaciones, producto de la excesiva sedimentación de los mismos.

Acuerdo N°29: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria para el día 14 de mayo del presente año, a partir de las 4:00 p.m., con el fin de recibir al Señor Eddy Claudell, de la Fundación Internacional de Reconstrucción, quien expondrá al Concejo el proyecto para un posible Parque Industrial de Corredores.

Acuerdo N°30: Se acuerda enviar consulta al Abogado Municipal, en el sentido que nos dé su criterio legal, con respecto a la negativa de los regidores a votar la aprobación de solicitudes de patentes temporales para la venta de licor en actividades deportivas y festivas que realizan las comunidades del Cantón para recaudar fondos para proyectos en sus comunidades. Que podría ocurrir si algún grupo demanda a la Municipalidad por la no aprobación de una de estas patentes.

ARTÍCULO SETIMO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO OCTAVO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO NOVENO

CIERRE DE SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día veintisiete de abril del año mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal